

Santiago, 24 de Mayo de 2017.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintencia de Valores y Seguros
Presente

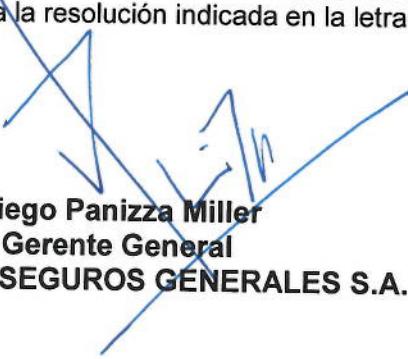
Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, y el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la sociedad **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.** (en adelante, indistintamente, "la Compañía"), lo siguiente:

- a) Que con fecha 23 de Mayo de 2017 se presentaron los hechos esenciales N° 2017050092275 y 2017050092274 por medio de los cuales se dio cuenta de la realización de la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas a la cual asistieron don Diego Panizza Miller y la sociedad TMS Spa en su calidad de únicos y exclusivos accionistas de la Compañía. En dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, entre otros acuerdos, se designó a un nuevo Directorio para la Compañía.
- b) Que asimismo, en el Hecho Esencial N° 2017050092275 se dio cuenta de la realización de la sesión de Directorio N° 79 de la Compañía a la cual asistieron parte de los Directores elegidos en la Junta de Accionistas antes referida.
- c) Que conforme a lo establecido en el artículo 38 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, los accionistas señalados en la letra a) precedente deben acreditar los requisitos indicados en las letras a) y b) del inciso primero del artículo 37 Bis del Decreto con Fuerza de Ley en comento para efectos de poder ejercer sus derechos como tales. A esta fecha, la Superintendencia aún no ha emitido la resolución respectiva que da cuenta del cumplimiento de dichos requisitos.
- d) Que en atención a lo anterior, los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes referida, así como en la sesión de Directorio N° 79, no producen efecto.
- e) Que la renuncia de don Diego Panizza Miller se hará efectiva a la fecha en que la Superintendencia emita la resolución indicada en la letra c) precedente.

Le saluda muy atentamente.


Diego Panizza Miller
Gerente General
QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.